

ACTA ORDINARIA #16

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con quince minutos del día viernes diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Dinorah Romero Morales Presidenta Municipal-----

Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal -----

REGIDORES SUPLENTE

Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----

Helen Simons Wilson -----

Pablo Mena Rodríguez -----

Sra. Alicia Hidalgo Fernández, Vicealcaldesa Municipal -----

Lic. Randall Salas Rojas, Asesor Legal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Yolanda Amador Fallas -----

Julio Molina Masís -----

Melvin Rodríguez Rodríguez -----

SINDICOS SUPLENTE

Tito Aníbal Granados Chavarría -----

Rosa Amalia López Medrano -----

Cándida Salazar Buitrago -----

AUSENTES: La Regidora Suplente Sandra Vargas Badilla. El Síndico Geovanni Oporta Oporta.

NOTA: El Regidor Horacio Gamboa Herrera estaba en comisión. La Regidora Helen Simons fungió como propietaria en vista que el Regidor Arcelio García Morales estaba en comisión. Los Regidores Luis Bermúdez y Pablo Mena fungieron como propietarios en ausencia de los Regidores Pablo Guerra Miranda y Pablo Bustamante Cerdas. El Síndico Suplente Tito Aníbal

Granados Chavarría fungió como propietario en ausencia de la Síndica Sarai Itzel Blanco Blanco.

Presidenta: Dinorah Romero Morales

Secretaria de actas: Yorleny Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Dinorah Romero Morales inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.-----

ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día

Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal.-----

I.Comprobación del quórum-----

II.Lectura y aprobación del orden del día-----

III.Oración-----

IV.Atención al público -----

V.Discusión y aprobación de las Actas anteriores ordinaria 15 y extraordinaria 06-----

VI.Informes y sugerencias de la señora Vicealcaldesa Municipal-----

VII.Lectura de correspondencia recibida-----

VIII.Presentación y discusión de mociones-----

IX.Informe de comisiones -----

X.Asuntos varios-----

XI.Control de Acuerdos-----

XII.Clausura-----

ARTÍCULO III: Oración

La Regidora Helen Simons Wilson, dirige oración.-----

ARTÍCULO IV: Atención al público

NO HUBO PÚBLICO PARA SU ATENCIÓN.

ARTÍCULO V: Discusión y aprobación de las Actas anteriores

Se somete a discusión y aprobación el Acta ordinaria número quince y el acta extraordinaria número seis, las cuales quedan aprobadas por el Concejo Municipal en pleno, con los siguientes comentarios y consultas:

Acta Ordinaria 15:

El Regidor Luis Bermúdez indica que en la página 3, donde vino el Lic. Abner con la gente española, la señora Presidenta dijo que lo iba enviar a asuntos jurídicos para ver cómo se va

hacer en ese caso, ya que el vino con otra versión y no me gustó eso. Y la página 4, donde la gente de Hone Creek, Punta Riel, donde el señor Cordero expuso la problemática, quisiera ver cómo podemos hacer con esas aguas, el lunes lo voy a tocar en Junta Vial para ayudarle a esa gente.

La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que estaba revisando esa parte, me molesta esa situación y si hubiera estado en calidad de presidenta ni siquiera un documento le hubiese recibido a ese señor, creo que no puedo ser Juez y parte a como lo está haciendo el señor, ya que fui una de las que fui al lugar y me acuerdo perfectamente las palabras del señor Abner ese día, no sé porque no le recalcaron al señor sus palabras, ya que hay compañeros que fueron a esa inspección y saben lo que él dijo a la señora. Lástima que no pude estar en la sesión debido a otros asuntos que tuve que atender de urgencia. Felicito al compañero Luis por lo que hizo, ya que no se debe jugar, no se debe venir a querer pensar que como Regidores somos ignorantes, y la experiencia de uno no se compra y el instinto que tengo me hizo no firmar esos usos de suelo porque tenía mis razones, y con solo esto no lo puedo creer.

El Regidor Luis Bermúdez indica que ya tenemos nuestra posición y son cinco votos, y comprendí lo que hizo Candy ese día.

La Regidora Helen Simons saluda a los presentes, menciona que cuando uno está abajo sentado lo menosprecian a uno, siempre dicen que son los propietarios los que firman, y es repetitivo aquí adentro, cuando ese señor vino aquí yo dije que el señor Abner cuando el firma el contrato de Abogado del Municipio, él tiene por ética una cláusula que le prohíbe hacer cualquier gestión en contra de la municipalidad, no puede ser arte y parte, también les digo a ustedes si una persona es casada y no se divorcia y si hace capital con otra salada la otra persona, ya que pierde si algo le pasa a él. Hay que tener cuidado. No podíamos discutir en frente de la gente porque la sala estaba llena, pero se dijo que se iba a verificar.

La Regidora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, menciona que ese día fungió como presidenta y el hijo del señor dice que quiere dar su versión y pienso que debemos escuchar la otra versión aunque ya firmamos, diplomáticamente lo hice.

Con relación a otro punto que va quedar establecido y es bueno que quedemos claros aquí, el acuerdo 5, página 14, donde se suspende la emisión de permisos de uso de suelo, y después no me estén diciendo que hay que firmar usos de suelo, y sino la firmé no fue porque me abstuve sino que no me pasaron esa moción.

El Regidor Luis Bermúdez menciona que no era así como tenía anotarse esa moción. Se dijo que hasta que se haga el plan de trabajo como son los requisitos.

La señora Presidenta Municipal indica que está claro el acuerdo.

La Regidora Helen Simons indica que ese acuerdo está muy claro. Hay que ponerle margen de tiempo.

La Regidora Candy Cubillo, menciona que la señora Secretaria no puede recibir solicitudes.

El Lic. Randall Salas, Asesor Legal, menciona que no se puede entabrar este asunto porque es una cuestión social y se entra en el dilema que si se aprueba o no se aprueban y creo que no enfocan la atención en lo primordial que es proveer los recursos necesarios para que esta investigación se haga y se defina lo que se va hacer con esto, preguntar al departamento jurídico lo que necesita para hacer el trabajo y emitir criterio.

La señora Presidenta Municipal comenta que ahora que está el Licenciado siento que la comisión de asuntos jurídicos tiene que empezar a trabajar de verdad en esto.

La señora Vicepresidenta Municipal indica que llegó el miércoles como habíamos quedado y no llegó nadie.

El Asesor Legal señala que se necesita recabar toda la información posible, ir a San José a recabar la promulgación de la Ley 6043, siento que hay cosas que no son de comisión y sino que provean al Departamento Jurídico de los recursos necesarios, para hacer el trabajo.

El Regidor Luis Bermúdez indica que miércoles o jueves hay reunión con el señor Alcalde y el Asesor Legal para ver este asunto.

La señora Presidenta Municipal da lectura a la conformación de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El Regidor Luis Bermúdez menciona que se deben incluir suplentes, ya que mi persona siempre sube como propietario y debería estar en esa comisión.

La Regidora Helen Simons menciona que están firmando acuerdos y luego no se acuerdan, el Regidor Pablo Bustamante hace como dos semanas propuso que la Comisión de Jurídicos se le extendiera con los suplentes de ustedes ya que al no estar ustedes nos corresponde firmar documentos y ustedes mismos acordaron que sí y ahora deben poner atención a lo que propone el Licenciado que me parece bien. Aquí se han estado firmando usos de suelo, y ahí abajo hay muchos expedientes que sacar, hoy estamos cosechando esas firmas de demandas, y en algún momento la Corte va a tener resolución, y es bueno ir a fuera a ver el marco legal, sentémonos con lo que está ahí y resolver eso, que estemos en el mismo camino.

La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que está de acuerdo en ir con el Licenciado a San José, y quiero que esos expedientes se puedan resolver, darle trámite a lo que se le debe dar, vengo a trabajar y quiero darle solución a eso, es bueno que saquemos una fecha para ir a San José.

El Lic. Randall Salas menciona que no es cuestión de ir a San José y que ahí esté la solución, lo que hace falta prácticamente es tiempo ya que tengo que ver todo el municipio. Uno no puede realizar lo imposible y para hacer las cosas como tiene que ser se ocupa tiempo.

La señora Presidenta Municipal indica que se debe sacar un día para ir al campo y estudiar los casos.

El Asesor Legal indica que eso sería caso por caso y lo que se necesita es resolver todos, se necesita priorizar.

El Regidor Luis Bermúdez menciona que esto pasó por ineficiencia de un Abogado, aquí había empleados chineados, y aquí hay departamentos que tienen tres empleados en una oficina, y podemos sacar para que apoyen al Abogado, ya que no hay plata, y es bueno que esperemos esta reunión con el Alcalde, estamos en un país de leyes, y muchas son en nuestra contra, no podemos dejar de percibir los rubros, ya que la costa sostiene el municipio y hay cosas que pagar.

La Regidora Helen Simons menciona que estamos claros en este tema y mi primer léxico es inglés y esto está relativamente claro, y si ustedes firmaron sabían lo que estaban firmando, y siempre he dicho que cuando se suben las mociones se deben leer, y ustedes firmaron este acuerdo y no está escrito en piedra y puede pedir la revisión de este acuerdo.

El Regidor Luis Bermúdez indica que el señor Alcalde, con el señor Enrique Joseph, van a revisar la ley 6043 con el Abogado.

La señora Presidenta Municipal indica que el acuerdo está y una vez que se apruebe el acta no quiero que nadie diga lo contrario.

El señor Julio Molina, Síndico menciona que esto en lugar de agilizar los trámites los atrasa más, yo les pido que lo dejen organizarse, lo que está viejo tiene que llevar su orden, y si hay que inyectarle recursos se hace, siento que para él es cansado, y todo lo nuevo que viene será basado en un protocolo y debemos ser respetuoso de lo que está haciendo, y lo hace para que ninguno tenga problema a futuro.

La señora Presidenta Municipal indica que lo que se discute aquí es porque se suben y cuando paraliza algunas cosas es problema, y quiero que los que estamos aquí y aprobamos el acta, que mañana no vayamos a pelear sobre lo mismo.

Se aprueba el acta ordinaria 15 con cuatro votos. El Regidor Luis Bermúdez no votó el acta.

Acta Extraordinaria 06 aprobada sin objeción alguna.

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDER AL SEÑOR ALEXIS SÁNCHEZ DEL COMITÉ PRO CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE SHIROLES.

La señora Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al mismo.

El señor Alexis Sánchez, Presidente del Comité Pro Cementerio de la comunidad de Shiroles, presenta nota en la cual solicitan proyecto de enmallado del cementerio de Shiroles, por la problemática que se ha venido presentando durante muchos años, ya que muchas veces hay animales dentro del cementerio, personas que llegan a consumir sus vicios (droga y alcohol), muchas de las tumbas están con daños causados por personas. La comunidad se compromete a aportar la mano de obra, solicitan lista de materiales.

La señora Presidenta Municipal indica que se le estará pasando la nota al señor Tito Granados, Síndico del Distrito de Bratsi para su debida atención.

ARTÍCULO VI: Informes y Sugerencias de la señora Vicealcaldesa Municipal

La señora Alicia Hidalgo, Vicealcaldesa Municipal, no presentó informes debido a que el señor Alcalde no dejó informes para presentar.

ARTÍCULO VII: Lectura de correspondencia recibida

VII-1 Se recibe oficio N° 10858 DFOE-DI-1475 del 19 de agosto de 2016, remitido a la señora Presidenta Municipal, en la cual le solicitan ampliar información con relación al oficio ALMT-054-2016 en el cual se refirió a lo actuado por la administración municipal en torno a lo ordenado por la Contraloría en oficio 1908 (DFOE-DI-459) del 9 de marzo de 2012. Solicitan lo siguiente:

1. Facilitar copia de los acuerdos y oficios mediante los cuales se le solicitó al IGN y a la Escuela de Oceanografía de la Universidad Nacional la información, trabajos, y estudios descritos en el oficio DAMT-281112-438 del 28 de noviembre de 2012, suscrito por el

entonces Alcalde señor Melvin Cordero Cordero. Lo anterior con evidencia del recibido de dichos documentos.

2. Indicar si actualmente este municipio cuenta con un departamento de zona marítima terrestre, de ser afirmativa la respuesta, informar quien está a cargo, sus atestados profesionales y el personal de apoyo con que cuenta.
3. Informe quienes conforman la comisión de ordenamiento territorial descrita en el oficio. Asimismo facilite una copia de los informes brindados por este órgano colegiado con respecto a la situación actual y grado de avance en torno a la puesta en marcha del Plan Regulador Costero.
4. Facilite una copia del Reglamento Transitorio para la regulación de los usos de suelo y permisos de construcción dentro de la zona marítima terrestre, publicado en la Gaceta 102 del 28 de mayo de 2015.
5. Facilite una copia del acuerdo de este Concejo 07 de la sesión ordinaria 11 del 15 de julio de 2016.

A la vez informa que estará visitando este Municipio los días 25 y 26 de agosto de 2016, con la finalidad de retirar personalmente la respuesta al presente oficio y sus adjuntos; así como conversar con la persona a cargo de la supra citada Comisión de Ordenamiento Territorial.

La misma es conocida por el Concejo Municipal y se traslada al Asesor Legal para su atención y respuesta.

La señora Presidenta Municipal solicita al Abogado que se debe tener la respuesta para el día que ellos vienen a buscar los documentos. Y hay que avisarle al compañero Pablo Bustamante que es el Coordinador de la Comisión de Plan Regulador. Este documento lo enviaron a mi persona pero lo subo aquí para que todos manejemos la información.

VII-2 Se recibe oficio AEL-083-2016 suscrito por el señor Marco Levy Virgo, Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Ecología, en la cual solicita se le facilite una copia certificada de los documentos y/o expedientes administrativos, que conforman los antecedentes del Reglamento Transitorio para la regulación de los usos de suelo y permisos de construcción dentro de la ZMT del Cantón de Talamanca en concordancia a la Ley 6043. Así como los documentos relacionados, generados o ingresados a esta institución con posterioridad. Lo anterior se refiere a permisos otorgados al amparo de la Ley de Reconocimiento de los derechos de los habitantes del Caribe Sur. En razón de lo anterior, solicita dicha copia certificada y si fuera posible, en formato digital.

La misma es conocida por el Concejo Municipal y se traslada al Asesor Legal para su análisis y recomendación al Concejo con el fin de brindar respuesta al interesado.

El Regidor Luis Bermúdez indica que le había solicitado al señor Alcalde mandar a notificar a los dueños de terrenos que limpien sus lotes, ya que sino los ambientalistas piensan que eso es bosque y no lo es.

El señor Julio Molina, Sindico, menciona que la ley es clara y estipula que parte de la calle le corresponde chapear a la Municipalidad. Y cada dueño de terreno está en su derecho si deja crecer o no la vegetación.

El Asesor Legal menciona que el señor Luis se refiere a una reforma que dice que los funcionarios del MINAE son los que van a entrar a juzgar en la determinación de si es bosque o no es bosque.

VII-3 Nota recibida de la Comisión Cantonal de Abordaje del Riesgo Suicida, los cuales comunican que estarán realizando actividad masiva el día 9 de setiembre de 2016 con el nombre Festival Vale La Pena Vivir, debido a que el 10 de setiembre se celebra el Día Internacional de la Prevención del Suicidio, para lo cual por caer en día sábado, se realizará el 09 de setiembre por ser día de semana y que todas las instituciones estarán laborando. La actividad se va a realizar en el Centro de Bribri tomando como referencia que es un lugar céntrico y que es más fácil para que todas las personas puedan llegar. Se pretende realizar un desfile de bandas y carrozas iniciando en el restaurante El Mango y finalizando en el centro de Bribri frente a la tarima principal, además se llevarán a cabo actividades artísticas para la comunidad Talamaqueña. Solicitan colaboración en lo siguiente: Apoyo para la alimentación ¢500.000.00; contratación de diseño gráfico ¢250.000.00; impresión de materiales ¢500.000.00; Banner, cuñas de radio ¢250.000.00.

La misma es conocida por el Concejo Municipal y se traslada al señor Alcalde Municipal para su atención y respuesta a los interesados.

La señora Presidenta Municipal menciona que está dispuesta apoyar en lo que sea posible a esta comisión, ya que uno como padre muchas veces falla.

VII-4 Se recibe nota de la Junta Vial Cantonal de Talamanca en la cual transcriben acuerdo adoptado en sesión extraordinaria 3-8-2016 del 18 de agosto de 2016, donde se aprueba modificación interna N° 03-2016 por un monto de ¢69.418.275.60 con el fin de solventar recursos para el mantenimiento de la Red Vial de Caminos.

El Regidor Luis Bermúdez menciona que esta modificación se está haciendo para que en estos tres meses que faltan no tengamos ninguna ineficiencia, y el Presupuesto extraordinario es para compra de una pala, un back y una vagoneta, y con esto vamos a tener maquinaria para mejorar los caminos, y teníamos un plan de trabajo que era el asfalto de Hone Creek, Sixaola, Margarita y Paraíso, y además en un futuro comprar adoquines para un futuro embellecer algunas comunidades, vamos a tener recursos.

La señora Presidenta Municipal menciona que el pensado del Concejo es que se compren palas que no tenemos y poder tener dos brigadas de maquinaria y es para un bien de nosotros mismos.

El Regidor Luis Bermúdez comenta que posiblemente en quince días tenemos permiso para sacar lastre.

VII-5 Se recibe nota de la Junta Vial Cantonal de Talamanca en la cual transcriben acuerdo adoptado en sesión extraordinaria 3-8-2016 del 18 de agosto de 2016, donde se aprueba Presupuesto Extraordinario 02-2016 por un monto de ¢343.015.260.00 con el fin de solventar recursos para el mantenimiento de la Red Vial de Caminos.

VII-6 Se conoce carta enviada por el señor Alcalde de la Municipalidad de San Rafael, de parte de ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad a través de su Comité Ejecutivo Mundial el cual invita a conocer el trabajo que hace ICLEI y dar continuidad a la afiliación a dicha red de gobiernos locales. ICLEI es la Agencia Internacional de Medio Ambiente para los Gobiernos Locales.

VII-7 Se aprueba oficio AT.I.149-2016 suscrito por el señor Alcalde Municipal de Talamanca el cual remite Proyecto de Presupuesto Extraordinario 02-2016 para el trámite que corresponda. Finalmente será remitido a la Contraloría General de la República una vez que cuente con el aval de este Concejo Municipal conforme lo indicado en el artículo 96 del Código Municipal.

VII-8 Se aprueba oficio AT.I.148-2016 suscrito por el señor Alcalde Municipal de Talamanca el cual remite Proyecto de Modificación 05-2016 para el trámite que corresponda. Finalmente será remitido a la Contraloría General de la República una vez que cuente con el aval de este Concejo Municipal conforme lo indicado en el artículo 96 del Código Municipal.

VII-9 Se aprueba oficio del Ing. Olger Morales, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual presenta resumen del proyecto de adquisición de maquinaria municipal, con recursos de la Ley 9329, cuyo objetivo es lograr satisfacer las necesidades de infraestructura vial y de mantenimiento en los cuatro distritos del Cantón de Talamanca, mediante la distribución

efectiva y eficiente de los recursos para rehabilitar la red vial cantonal. Excavadora año 2016, capacidad de 20 toneladas, orugas semi pantaneras, motor diésel, garantía mínima 12 meses, y vagoneta año 2016, cabina cerrada, motor diésel, tracción 4*6, capacidad 12 toneladas, componentes semi herméticos, garantía mínima 12 meses, precio base 80 millones.

El Regidor Luis Bermúdez menciona que se debe meter gente en la Junta Vial para operar la maquinaria y no podemos estar así comprando equipo si no hay personal.

VII-10 Se aprueba solicitud de permiso de uso de suelo al señor Lino González Cortés, en Playa Chiquita, el cual cumplió con los requisitos solicitados en el acuerdo 8 de la sesión ordinaria 4 del 27 de mayo de 2016, según recomendación del Asesor Legal, Lic. Abner Alfaro, e hizo aporte de certificación de camino público, informe de inspección del Ingeniero Topógrafo, así como nota indicando los colindantes actuales de dicho terreno.

ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones

- 1- Moción presentada por la señora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal, secundada por la Regidora Helen Simons Wilson, Asunto: Solicitud de asistente para el Departamento Legal.
- 2- Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal, secundada por la Regidora Helen Simons Wilson, para pago de viáticos al Regidor Luis Bermúdez.
- 3- Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal, Asunto: Parque Lineal de Puerto Viejo.
- 4- Moción presentada por la señora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal, secundada por la Regidora Helen Simons Wilson, apoyo al cantón de Matina solidariamente en la declaratoria de interés público cantonal, para la iniciativa del proyecto para la ubicación y construcción del nuevo aeropuerto de la provincia de Limón. La Regidora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, menciona que le pasaron este acuerdo de Matina, ya todos los municipios de Limón lo firmaron, ellos están intentando hacer un aeropuerto de la Provincia de Limón pero lo quieren hacer en Matina, ya que solo hay bananeras y no hay otras opciones de trabajo, ya todas las Municipalidades les han ayudado para hacerlo una declaración de interés público cantonal y que nosotros como municipio los apoyemos a ellos ya que son de la provincia.

El Regidor Luis Bermúdez menciona que se está haciendo algo bueno en Matina, y al abrir el aeropuerto a muchos turistas les queda más cerca tortuguero. Y es importante

ayudarles y en su momento nosotros tendremos que reactivar el aeropuerto que tenemos en Sixaola lo cual nos beneficiaría mucho.

5- Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal, Asunto: Aprobación Modificación N° 05-2016.

6- Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal, Asunto: Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 02-2016.

ARTÍCULO IX: Informe de comisiones

El Regidor Luis Bermúdez informa que hoy habló con el señor Manuel de CONAVI sobre la ampliación de la ruta 256, nos corresponde ver que están haciendo ellos y me alegro porque lo que es Hone Creek hacia Puerto Viejo se van hacer cunetas como se hicieron de Bribri a Hone Creek, recuerdo aquí hace cuatro años se decía que no se podía hacer nada y gracias a Dios se benefició la gente de Bribri con las cunetas y hay espaldón para bicicletas, recuerdo que junto con Roli y Manuel Serrano gestionamos la ruta 256 y si no fuera por el señor Rugeli que estaba de Alcalde esa calle no se hubiera hecho, la gente lo que quiere es caminos. Gracias a Dios que estamos trabajando y nos estamos entendiendo.

El martes voy para reunión de INDER, aquí vino un señor que es de ADITICA, y le dije a la señora que me mandara mensaje cuando hay reuniones.

La señora Presidenta Municipal menciona que el señor Víctor Reyes no está en la comisión del INDER.

El Regidor Luis Bermúdez menciona que el martes asistirá a la reunión de INDER en el Valle La Estrella, desde las 7:30 a.m. hasta las 3 p.m.

La señora Presidenta Municipal menciona que se había delegado al compañero pero me han dicho que no ha estado asistiendo y me consultaron porque no asumía mi persona esa comisión.

El Regidor Luis Bermúdez indica que no es su culpa y si no me avisan no puedo asistir.

La señora Presidenta Municipal menciona que debe agendarlo.

La señora Alicia Hidalgo, Vicealcaldesa Municipal, indica que ellos vinieron en estos días y trajeron una nota al Alcalde donde le dicen que no lo aceptan a usted en dicha representación, ya que necesitan al Alcalde o la Presidenta Municipal.

La señora Presidenta Municipal menciona que tiene entendido que se deben tomar decisiones ya sea el señor Alcalde o mi persona como Presidenta, ya que hay proyectos que se deben firmar inmediatamente.

La Regidora Helen Simons consulta quien debería ir ahí legalmente.

La señora Vicealcaldesa Municipal indica que es el Alcalde o la señora Presidenta Municipal, la carta la tiene el señor Alcalde.

La señora Presidenta Municipal menciona que no se trata de nosotros, aquí se le delegó a él, hace días me comentaron eso que debería estar mí persona.

El Regidor Luis Bermúdez menciona que el Concejo es que toma el acuerdo, y voy hacer la averiguación en la reunión.

La Regidora Helen Simons menciona que ellos deben justificar el motivo por el cual no lo quieren ahí, no es simplemente decirlo, se tiene que ver el marco legal, que haga la investigación legal y si dice que le compete al Alcalde o a la Presidenta por la toma de decisiones que hay, se respeta.

La señora Secretaria del Concejo indica que lo de ADITICA es otra reunión con ellos el 24 de agosto en el Progreso.

El señor Tito Granados, Síndico menciona que es otra reunión, ya que la anterior no se había hecho.

La señora Presidenta Municipal indica que estará asistiendo con el compañero Luis Bermúdez a la reunión en el Valle La Estrella y la señora Vicealcaldesa.

La Regidora Helen Simons informa que la Comisión de Turismo tiene dos fechas que no nos hemos podido reunir, una fue solicitada por un compañero por asuntos personales y la segunda la cambiamos porque se está coordinando una reunión para la próxima sesión de parte de doña Luisa.

Además nosotros habíamos prometido hacer una actividad a los muchachos que fueron a Juegos Nacionales la cual se coordinó para el día de mañana a las diez de la mañana en el Restaurante Coral Reef en Cahuita, se consiguió cuatro obsequios porque era para los que trajeron medalla, y se les dará ahí el informe porque muchos de ellos cuando hablaron con la prensa lo hicieron sin saber cómo está la situación, ya que los entrenadores no pasan la información. Debo decir que el señor Tadeo aparte de indisponer a los padres de familia y los atletas ellos no van, el mismo se enojó porque le dije la verdad. La actividad se iba hacer el sábado pasado, y se canceló debido a que el señor Alcalde no iba a estar, el día de mañana nos acompañará un rato y luego se va a CAPROBA, se les va hacer un almuerzo. Quedan cordialmente invitados. El informe lo brindará la junta saliente ya que fueron ellos los que asistieron a Juegos Nacionales.

ARTÍCULO X: Asuntos varios

La Regidora Helen Simons menciona que en una sesión extraordinaria recibimos a la UNED y me nombraron encargada para estar hablando con ellos sobre los proyectos que ellos decían, me llamó don Nelson Umaña, ellos dieron un curso en el mes de junio, al cual habíamos fallado pero le informe al señor que de parte de la UNED no llegó la invitación, el curso se había dado en Siquirres, y conversando con él me indica que como Talamanca es el Cantón prioridad para este proyecto quieren hacer una adecuación, ellos van a estar aquí a partir del 17 de setiembre.

El señor Julio Molina, Síndico menciona que ellos vienen el 24 de setiembre y habíamos conversado ayer con él y me dijo la posibilidad si el 2 de setiembre se sesiona para el venir y hablar un poco sobre eso y quiere información de los síndicos.

La Regidora Helen Simons indica que conversará con él ya que si hay una representante no puede estar disparando información, le dije que iba hablar con la secretaria para que le pase la información de los Concejos de Distrito y hay una capacitación para Regidores y le pedí por escrito la invitación.

La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que ya tiene para el 2 de setiembre una reunión muy importante con el Ministro de Energía y Minas en Kekoldi, son temas de la RIDCA y voy aprovechar ese día para ver si hacemos un convenio que vengo trabajando en calidad de indígena con los compañeros, el Alcalde, maquinaria, Don Marlon y Heriberto para hablar un poco el tema de lastre, pudimos conseguir que el señor Ministro venga para que hablemos un poco sobre eso, para ese día se me hace difícil. Quiero decirles que se conformó una comisión y hay cosas que a veces suceden y uno no habla o no informa, y pido que la respetemos y que no haya roces.

El Regidor Luis Bermúdez consulta al señor Oscar Novoa como está la situación con el Puente y además la Cámara de Comercio de Sixaola, eso nos compete como Regidores ya que en un futuro nos sirve.

El señor Oscar Novoa indica que lo del Puente va caminando y el primer paso fue que doña Nuria Gamboa vino aquí a la Municipalidad y Kattia Del Valle que se reunieron con el señor Alcalde, la otra reunión fue en Sixaola y se acordó que el señor Alcalde nos juramentara a la comisión, por asuntos de trabajo la señora Yolanda y Candy no pudieron acompañar pero igual había documento establecido por la Municipalidad. Esto se inició hace dos años y ha tenido sus ventajas para la comunidad. El domingo pasado tuvimos reunión con don Mario de la Asociación y se dio la información y se comenzó a recoger lista de personas, lo cual está bien pero aún no

sabemos cuál es la empresa que va a ganar. Hay que ir paso a paso no podemos adelantarnos a cosas, no podemos andar recogiendo firmas sino sabemos, no podemos decirle a la gente, este sí y este no, ya que todos tienen derecho a trabajar.

La Regidora Candy Cubillo consulta si es cierto o es mentira que se está levantando lista para los trabajadores.

El señor Oscar Novoa responde que si se está levantando lista.

La Regidora Candy Cubillo consulta quienes son los que están levantando lista.

El señor Oscar Novoa menciona que el domingo quedaron en que iban a recoger lista y comenzaron el miércoles a recoger, y no es que esté mal pero todo tiene su momento, ya que no se sabe que ideas trae la empresa.

La señora Yolanda Amador, Síndica, menciona que hace como quince días estaba por el área técnica, el Ingeniero y dos representantes encargados de este proyecto, señoras de la UNOP, me dijo que el 17 de agosto se terminaba la licitación, y ver cual empresa ganaba eso, y le consulté de las personas que se iban a contratar y me dijo que eso no se sabía ya que es un proyecto que se trae para territorio costarricense como panameño y no se sabía que probabilidad existe que la empresa ganadora escoja las personas de acá, y muchas personas vienen y no tienen la experiencia en el trabajo que tienen que hacer, y no se podía poner en riesgo eso ya que es algo muy delicado. Pidieron que si se les podía prestar la sala de sesiones para las reuniones ya que se les dificulta mucho y tienen que estar yendo a Changuinola y viendo donde se hacen las reuniones y van a informar el día que van hacer las reuniones. Además que Panamá está haciendo la parte que a ellos les corresponde y le dije que nosotros estamos interesados en hacer eso, únicamente le pertenecía al distrito de Sixaola el Puente, y se habló que el puente se empieza en octubre ya que es muy dificultoso, lo que se aprueba en Costa Rica igual tiene que aprobarse en Panamá para que no haya atrasos. Las próximas reuniones de ellos serán acá y ver si está desocupada la sala de sesiones y si no se realizan en el INA.

El señor Oscar Novoa menciona que lo dicho por Yolanda es muy cierto ya que ese día que nos juramentó el señor Alcalde venían las personas panameñas y el Regidor de Guabito tenía que juramentarlas, y es algo netamente de ellos, y tengo que ubicarme donde me compete. Es fundamental que tengamos reunión con la Alcaldesa de Changuinola que está en la mejor disposición, hay temas de Cancillerías, etc. ella quiere acercamiento para trabajar mancomunadamente. A mí me parece lo de la Cámara de Comercio que me consulto y

agradecerles a todos porque nos ayuden ya que es fundamental, lo que sí quiero es que podamos desarrollar en Sixaola con la Cámara de Comercio de Sixaola.

La Regidora Helen Simons menciona que ustedes mismos están diciendo que la gente encargada está licitando y si yo hago lista la que va quedar mal con la gente es mi persona, ya que no soy la que va decidir, y hay cosas que se deben respetar y si digo que si de este lado hay una comisión y del lado Panameño hay una comisión lo que se debe enviar es una nota diciéndole a los encargados del proyecto binacional con quien deben comunicarse. El tema de la Cámara de Turismo y Comercio de Sixaola viene a raíz del Plan de Trabajo del Alcalde de la Municipalidad, que había hablado que se formaran las cámaras para tener dentro del cantón un manejo equitativo del paso de turistas y salida de turistas, y presido la comisión y es feo que lo anden irrespetando y no tengo el derecho de ir a Sixaola a decir que estoy haciendo cuando sé que hay un grupo detrás, somos un equipo de trabajo los que estamos en la comisión de turismo y si hay alguien irrespetando siento que como municipalidad se debe enviar la nota al que esté recogiendo esa lista.

La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, menciona que ha venido aguantando muchas cosas que se han irrespetado, por ejemplo cuando vino aquí el señor que está coordinando con mi persona lo de la música, aquí hay cosas a la cual pido respeto y el señor Romel no vino hoy porque lo dije que si iba a venir que viniera, a él lo llamaron y le dijeron que hoy le tenían un grupo de personas aquí para trabajar, incluso mi hija es profesora y cuando hubo una actividad allá dice que le dijeron que recogiera una lista y pensé que era mi compañera de ADITIBRI, y le consulté y me di cuenta que no era ella, y me molesta eso y espero que recapacite que eso no se hace. Nosotros como ADITIBRI gestionamos con los compañeros y le pusimos un local grande, es una casa cultural nuestra y es un programa netamente para los indígenas. Fui hablar con él y le dije que me gustan las cosas claras, y que si estaba coordinando con otras personas me apartaba ya que tenemos la lista de los 30 jóvenes y me había dado todos los requisitos, no quiero cuestionar a nadie sino que nos respetemos.

La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, indica que para aclarar el punto, los que estuvieron aquel día que vino el señor Romel se dieron cuenta de lo que le expresé a él, y le dije que me gustaba la parte artística, me pidió mi número y me dijo que quiere hacer reunión con nosotros pero no tenía que ver con lo de ustedes, es algo aparte, ya que tenía la embajada de Japón que quería aportar, y me consultó la posibilidad de reunirle un grupo de músicos pero nunca estamos hablando de la misma situación, sino que querían hacer una orquesta, es reunión

era para hoy pero no tenía nada que ver con el proyecto de ustedes, sino que quería un grupo y que le aportáramos ideas para llevarlo a la Embajada de Japón. En realidad no me estoy metiendo en los asuntos de mi compañera ya que debemos respetar el espacio, simplemente lo vi bien que nos hubiéramos podido reunir y era algo aparte a lo que se está haciendo en la zona indígena.

La señora Presidenta Municipal indica que si sabemos lo que queremos hacer arriba.

La señora Vicepresidenta Municipal indica que él sí sabe pero mi persona no tiene conocimiento, aquí abajo lo que se quiere hacer es una orquesta sinfónica, por eso estaba pidiéndole a los músicos y profesores para que dieran su aporte y poder ayudar en ese sentido. El me indicó que la compañera estaba molesta y que mejor se hacía a un lado ya que no sabía cómo iba a seguir y le dije que suspendamos esto, y que iba a ir a la Embajada de Japón lo haré y si cometí un error me disculpan pero no siento que lo haya hecho.

La Regidora Hele Simons menciona que el día que el señor vino a exponer aquí le pregunté si la presencia de él era meramente por lo de los fondos que se había aprobado, a mí también me interesa porque quiero hacer una banda en mi comunidad, ya que tengo un montón de instrumentos en el salón comunal, y le dije que no quería apersonarme hasta que termine lo que está haciendo, por el mismo motivo.

El señor Julio Molina, Síndico, menciona que el día que vino ese señor le entendí que era para territorio indígena, y comparto que se ayude al Cantón y lo que no es bueno es que se le dé expectativa a uno y después se coquetea con otro, ya que esto genera desconfianza y duda de lo que estoy haciendo, creo que debemos aterrizar con lo que nosotros llegamos y él llegó con una directriz para la parte indígena, que después que el proyecto se ha fortalecido y se quieren hacer otros estoy de acuerdo, hay que hablar con la verdad. En la parte de la contratación Candy si dijo algo bueno y es que no se puede jugar con el hambre de la gente, no puedo ser tan irresponsable de andar reclutando gente cuando sabemos que la selección de personal no se hace por dedo, ya que la gente que se va adjudicar el trabajo tiene sus estatutos y su forma de decir a quien contratan. A la gente se le debe hablar con la verdad y eso es lo que falta.

La señora Presidenta Municipal Dinorah Romero, menciona que citó al señor Romel para esta semana y le dije que me puso a correr y que me venga con otro asunto me molesta, me gustan las cosas transparentes y claras, ya que como ADITIBRI estamos comprando material para montar la escuela de música y nos ha puesto a correr.

El señor Tito Granados, Síndico menciona que se deben formalizar los acuerdos primero y no levantar lista de músicos sino hay nada concreto.

La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, menciona que el señor me dijo que era ayuda aparte y que venía de la Embajada de Japón.

El señor Melvin Rodríguez, Síndico indica que si él tenía ese proyecto para arriba no tenía que venir aquí.

La Regidora Helen Simons menciona que el señor vino a informar, por eso le pregunté que si el dinero que se le asignó era solamente para ese proyecto y dijo que si, por eso no dije nada.

En otro tema había solicitado ayuda a una universidad que capacitan a los muchachos de empléate, y tienen carrera técnica y dentro de la carrera que dan hay una que es administración municipal y dura 9 meses, tiene un costo de 50 mil colones por persona por mes, le pedí información ya que es bueno capacitarse, es un mes por módulo, si formamos un grupo de diez personas nos dan las clases aquí, es importante para nosotros ya que es tema municipal.

La señora Presidenta Municipal menciona que se estará analizando.

La señora Yolanda Amador, Sindica, informa que el día de ayer le llamaron al celular por una reunión a la cual se habían comprometido en ir el 18 de agosto a una reunión en Bonifé, ya que nadie fue y los señores se quedaron con la reunión esperando, pienso que sería apropiado mandarles una disculpa.

La señora Presidenta Municipal menciona que la secretaria me llamó el mismo día y yo priorizo reuniones y tengo muchos compromisos.

La señora Yolanda Amador, Sindica, indica que nosotros nos comprometimos y el pueblo no nos tenía que llamar para recordarnos de la reunión.

La Regidora Helen Simons menciona que hace rato viene diciendo lo mismo y hay un apartado de control de acuerdos, y siento que es injusto tirarle toda la responsabilidad a la secretaria ya que ella hizo lo que pudo, muchos aquí manejan la agenda y si dicen vamos a ir, hay que hacerlo. Aquí fallamos todos.

El Regidor Luis Bermúdez menciona que nadie busca culpables, y en parte la señora Presidenta tiene razón que debió avisar.

El señor Julio Molina, Síndico menciona que es un acto de responsabilidad, gracias a Dios que la secretaria nos recuerda cada una de las reuniones, pero es vergonzoso quedar mal con el pueblo, y hay que agendar.

La señora Presidenta Municipal menciona que no culpa a la secretaria pero debió avisar con anticipación.

ARTÍCULO XI: Control de acuerdos

Acuerdo 1:

Considerando que:

- 1- El señor Lino González Cortés, presentó solicitud de uso de suelo en la zona restringida de la zona Marítima Terrestre de Playa Chiquita con un área de 500 m2.
- 2- El aporte de documentos solicitados al interesado en Acuerdo #8 del 27 de mayo de 2016, según recomendación del Asesor Legal en oficio ALMT-032-2016.
- 3- El Reglamento Transitorio para la Regulación de Usos de Suelo y Permisos de Construcción dentro de la Zona Marítima Terrestre del Canton de Talamanca, en concordancia a la ley 6043, establece un periodo de SEIS MESES contados a partir de la firmeza de la publicación del presente reglamento, a fin de registrar y regularizar las ocupaciones de la ZMT de su jurisdicción, conformar los respectivos expedientes y asignar los correspondientes permisos de uso.
- 4- El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR DERECHO DE USO DE SUELO DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DE PLAYA CHIQUITA, DISTRITO CAHUITA, CANTON TALAMANCA, A NOMBRE DEL SEÑOR LINO GONZÁLEZ CORTÉS, CÉDULA DE IDENTIDAD 502910505, CON UN ÁREA DE 500 M2 SEGÚN PLANO CATASTRADO L-1893752-2016, CUYOS LINDEROS SON: NORTE Y OESTE CON COYOLAR S.A., SUR CON WOLFGAN BISENGER, Y ESTE CON FERNANDO ARIAS. CEDIDO POR LA SOCIEDAD COYOLAR REALTY S.R.L. ACUERDO FIRME APROBADO POR CUATRO VOTOS, SE ABSTUVO A VOTAR LA REGIDORA HELEN SIMONS WILSON.

Acuerdo 2:

Moción presentada por la señora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal, secundada por la Regidora Helen Simons Wilson, que dice:

Asunto: Solicitud de asistente para el Departamento Legal.

POR ESTE MEDIO SE SOLICITA EL NOMBRAMIENTO DE UN ASISTENTE PARA EL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo 3:

Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal, secundada por la Regidora Helen Simons Wilson, que dice:

PARA QUE PAGUEN VIÁTICOS AL SEÑOR LUIS BERMÚDEZ PARA REPRESENTAR REUNIÓN EN EL VALLE DE LA ESTRELLA EN EL SALÓN COMUNAL DE LA CRUZ ROJA, LA CUAL ES DE INDER, EL MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016. ACUERDO FIRME APROBADO POR CUATRO VOTOS SE ABSTUVO A VOTAR EL REGIDOR LUIS BERMÚDEZ BERMÚDEZ.

Acuerdo 4:

Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal, que dice:

Asunto: Parque Lineal de Puerto Viejo.

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE GESTIONE ANTE DIVERSAS INSTANCIAS EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS DEL PROYECTO DEL PARQUE LINEAL EN PUERTO VIEJO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA MUNICIPALIDAD NO CUENTA EN SU PRESUPUESTO CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SUFRAGAR DICHO COSTO. RENDIR INFORME A ESTE CONCEJO EN LAS PRÓXIMAS 8 SEMANAS SOBRE EL RESULTADO DE LAS GESTIONES REALIZADAS. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo 5:

Moción presentada por la señora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal, secundada por la Regidora Helen Simons Wilson, que dice:

El Concejo Municipal de Talamanca, en su condición de máximo Órgano de la Jerarquía Municipal, en atención del seguimiento a la iniciativa del proyecto denominado “Nuevo Aeropuerto de Limón”, el cual se ubicaría en el Cantón de Matina; procedemos acordar lo siguiente:

Considerando:

Primero: El actual Concejo Municipal de Talamanca, inició su periodo de Gobierno el 1° de mayo de 2016 y se extenderá hasta el 30 de abril de 2020. De tal suerte, en nuestra condición de actuales miembros de dicho órgano colegiado nos hemos informado sobre la decisión tomada por el Concejo Municipal de Matina, mediante acuerdo número 01, adoptado en sesión ordinaria 489, celebrada el día 29 de febrero de 2016, en donde declararon de interés público cantonal, el

proyecto de ubicación y construcción del nuevo aeropuerto de la provincia de Limón, el cual se ubicaría en el Cantón de Matina.

Segundo: Este Órgano Colegiado, pondera una serie de factores que justifica la realización del proyecto en mención en el Cantón de Matina, el cual se ha visto sumamente afectado por los bajos índices de desarrollo y falta de fuentes de trabajo, por lo que, la construcción y habilitación de un aeropuerto internacional, vendría a paliar y mejorar las condiciones que hasta el momento han limitado el progreso en ese cantón.

Tercero: El Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal, se constituye en el máximo órgano político del Gobierno Central, tiene entre sus competencias fijar las políticas de desarrollo del Cantón y dar apoyo a otros.

Cuarto: Existe ya identificado en el Distrito de Carrandi del Cantón de Matina, terreno y áreas que reunirían las condiciones óptimas, para ubicar el nuevo aeropuerto de la Provincia de Limón, terreno de topografía plana, con la extensión suficiente para habilitar pistas adecuadas de aterrizaje.

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA, EN EJERCICIO DE SU PERIODO DE GOBIERNO COMPRENDIDO DEL 1° DE MAYO DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2020, ACUERDA APOYAR AL CANTÓN DE MATINA SOLIDARIAMENTE EN LA DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO CANTONAL, PARA LA INICIATIVA DEL PROYECTO PARA LA UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, EL CUAL SE UBICARÍA EN ESE CANTÓN, MOTIVO POR EL CUAL Y CON EL APOYO INCONDICIONAL DE ESTE GOBIERNO LOCAL, SE ACUERDA IGUALMENTE REQUERIR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y POR ENDE A NUESTRO PRESIDENTE SEÑOR LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA, PROCEDA A DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO NACIONAL, LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO AEROPUERTO EN EL CANTÓN DE MATINA, SOLICITUD Y ACUERDO QUE IGUALMENTE DEBE HACERSE DE CONOCIMIENTO DEL PRIMER PODER DE LA REPÚBLICA Y EN PARTICULAR DIRIGIDO A CADA UNO DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS. COMUNÍQUESE. ACUERDO FIRME DEFINITIVAMENTE APROBADO SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo 6:

Considerando nota presentada por el Ing. Olger Morales, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el cual presenta resumen del proyecto de adquisición de maquinaria municipal financiado con recursos de la ley 9329, con el objetivo de satisfacer las necesidades

de infraestructura vial y de mantenimiento en los cuatro distritos del Cantón de Talamanca, mediante la distribución efectiva y eficiente de los recursos para rehabilitar la red vial cantonal.

POR LO TANTO SE ACUERDA APROBAR DICHO PROYECTO DE COMPRA DE MAQUINARIA UNA EXCAVADORA Y UNA VAGONETA AÑO 2016 CON RECURSOS DE LA LEY 9329. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo 7:

Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal, que dice.

Asunto: Aprobación Modificación N° 05-2016.

Con fundamento a Artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105 del Código Municipal, este Concejo acuerda:

APROBAR MODIFICACIÓN N° 5-2016 Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN OPERATIVO DEL PERIODO 2016 CON EL AFÁN DE REALIZAR AJUSTES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE EGRESOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SERVICIOS COMUNALES PARA SUPLIR NECESIDADES DEL PROGRAMA RECOLECCIÓN DE BASURA Y PARTIDA ESPECÍFICA PARA REALIZAR REPARACIONES EN LOS CAMINOS VECINALES DE TELIRE, ADEMÁS DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL CON RECURSOS FINANCIADOS POR LA LEY 8114, SEGÚN ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA VIAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 3-2016. DICHO MONTO MODIFICADO ASCIENDE A LA SUMA DE CIENTO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE COLONES, CON 17 CTS. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.

MODIFICACION 05-2016					
COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	1,817,121.85	-1,817,121.85	0.00	0.00
5.01.01-1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,527,190.00	-1,000,000.00	0.00	2,527,190.00
5.01.01-1.04.06	Servicios generales	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00
5.01.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00
5.01.01-1.05.02	Viáticos dentro del país	1,970,381.00	0.00	1,200,000.00	3,170,381.00
5.01.01-1.05.01	Transporte dentro del país	2,603,325.00	-1,200,000.00	0.00	1,403,325.00
5.01.01-1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	970,000.00	970,000.00
5.01.01-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	720,060.25	0.00	888,089.14	1,608,149.39
5.01.01-2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	859,714.00	-600,000.00	0.00	259,714.00
5.01.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	699,501.63	0.00	230,000.00	929,501.63
	TOTAL DE ADMINISTRACION	12,697,293.73	-5,117,121.85	4,688,089.14	12,268,261.02

5.01.02-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,000,000.00	-2,600,000.00	0.00	3,400,000.00
	TOTAL DE AUDITORIA	6,000,000.00	-2,600,000.00	0.00	3,400,000.00
5.01.03-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	892,386.50	-692,386.50	0.00	200,000.00
5.01.03-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	195,702.64	-195,702.64	0.00	0.00
	TOTAL DE INVERSIONES PROPIAS	1,088,089.14	-888,089.14	0.00	200,000.00
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	19,785,382.87	-8,605,210.99	4,688,089.14	15,868,261.02
5.02.02-0.03.01	Retribución por años servidos	5,362,197.10	-1,000,000.00	0.00	4,362,197.10
5.02.02-0.01.05	Suplencias	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00
5.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,088,313.81	0.00	1,400,000.00	2,488,313.81
5.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,208,313.81	0.00	3,296,974.97	4,505,288.78
5.02.02-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	279,853.12	-279,853.12	0.00	0.00
5.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	1,259,738.54	0.00	1,250,000.00	2,509,738.54
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	9,198,416.38	-1,279,853.12	16,146,974.97	24,065,538.23
5.02.03-3.02.06.1	Intereses Préstamo (BNCR)	1,676,078.11	-1,600,000.00	0.00	76,078.11
5.02.03-8.02.06.1	Amortización préstamo (BNCR)	11,289,653.10	-11,200,000.00	0.00	89,653.10
	TOTAL CAMINOS Y CALLES	12,965,731.21	-12,800,000.00	0.00	165,731.21
5.02.10-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
	TOTAL EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	22,164,147.59	-14,079,853.12	16,646,974.97	24,731,269.44
5.03.06-01-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	0.00	1,350,000.00	1,350,000.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	0.00	0.00	1,350,000.00	1,350,000.00
5.03.02.01-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00
5.03.02.01-1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00	0.00	1,000,000.00	1,100,000.00
5.03.02.01-1.04.03	Servicios de Ingeniería	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
5.03.02.01.1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
5.03.02.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11,148,182.77	0.00	2,000,000.00	13,148,182.77
5.03.02.01-1.05.02	Viáticos dentro del país	13,050.00	0.00	1,701,152.29	1,714,202.29
5.03.02.01-1.07.01	Actividades de capacitación	600,755.00	-600,755.00	0.00	0.00
5.03.02.01-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	848,933.13	848,933.13
5.03.02.01-1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	0.00	62,072.16	62,072.16
5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	573.48	0.00	1,000,000.00	1,000,573.48
5.03.02.01-2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,445,794.16	-980,000.00	0.00	465,794.16
5.03.02.01-2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,410,000.00	-1,000,000.00	0.00	410,000.00
5.03.02.01-5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00
5.03.02.01-6.01.03	Prestaciones Legales	745,184.38	-745,184.38	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	15,463,539.79	-3,325,939.38	25,692,157.58	37,829,757.99
	Construcción de cabezales de alcantarillas en el cantón	10,609,303.35	-10,609,303.35	0.00	0.00
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	10,609,303.35	-10,609,303.35	0.00	0.00
	TOTAL MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL	10,609,303.35	-10,609,303.35	0.00	0.00
4	(ENT.N.36) CATARATA-(ENT.N.36) OLIVIA (ESCUELA)	2,189,653.47	-2,189,653.47	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	64,145.33	-64,145.33	0.00	0.00

5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	108,188.90	-108,188.90	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	17,319.24	-17,319.24	0.00	0.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00
5	(Ent. N801) COLEGIO DE BRIBRI-(Ent. N.801) SURETKA	4,804,843.14	-4,804,843.14	0.00	0.00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	60,342.08	-60,342.08	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	289,797.72	-289,797.72	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	672,214.76	-672,214.76	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	34,638.48	-34,638.48	0.00	0.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,500,000.00	-2,500,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	138,588.90	-138,588.90	0.00	0.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	1,109,261.20	-1,109,261.20	0.00	0.00
6	(ENT. N.801) PARADA DE BUSES-BELLAVISTA ESCUELA	326,100.60	-326,100.60	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	64,145.33	-64,145.33	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	148,791.50	-148,791.50	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	17,319.24	-17,319.24	0.00	0.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	48,390.00	-48,390.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	32,220.00	-32,220.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	15,234.53	-15,234.53	0.00	0.00
7	CALLES URBANAS - CUADRANTES-MANZANILLO (CENTRO POBLACION)	3,231,000.00	-3,231,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	743.93	-743.93	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	64,145.33	-64,145.33	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	148,791.50	-148,791.50	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	17,319.24	-17,319.24	0.00	0.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00
8	(ENT . C 801) YORQUIN-BRIS-QUEBRADA SPRINDIGA	4,973,957.26	-4,973,957.26	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	128,290.66	-128,290.66	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	297,583.00	-297,583.00	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	34,638.48	-34,638.48	0.00	0.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,500,000.00	-2,500,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	13,445.12	-13,445.12	0.00	0.00
9	(Ent. N 36) Plaza Bordon - (Fin de camino) Río Bocuare	12,000,000.00	-12,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	3,142,177.89	-3,142,177.89	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	258,411.29	-258,411.29	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	599,410.82	-599,410.82	0.00	0.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,000,000.00	-4,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00
10	(Ent. N 36) Paraíso - (Ent. N 256) Punta Uva	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	2,356,633.41	-2,356,633.41	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	193,808.47	-193,808.47	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	449,558.12	-449,558.12	0.00	0.00

5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,500,000.00	-4,500,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00
9	(ENT. C 012) CRUCE CÓROMA-(FIN DE CAMINO) SIGUE VEREDA	3,145,680.00	-3,145,680.00	0.00	0.00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	78,316.71	-78,316.71	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	96,904.23	-96,904.23	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	224,779.06	-224,779.06	0.00	0.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,100,000.00	-1,100,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	145,680.00	-145,680.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00
5	(ENT. N 36) CUADRANTE HONE CREEK-(ENT. C 064) CRUCE BELLAVISTA	8,432,000.00	-5,000,000.00	0.00	3,432,000.00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	2,356,633.41	-1,000,000.00	0.00	1,356,633.41
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	193,808.47	0.00	0.00	193,808.47
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	449,558.12	0.00	0.00	449,558.12
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,432,000.00	0.00	0.00	1,432,000.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00
12.00	(ENT.N.36) FCA. COSTA RICA-GANDOCA (EL MAR)	1,331,825.80	-1,331,825.80	0.00	0.00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	2,313.66	-2,313.66	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	128,290.66	-128,290.66	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	297,583.00	-297,583.00	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	34,638.48	-34,638.48	0.00	0.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	869,000.00	-869,000.00	0.00	0.00
14.00	(ENT.N.36) GANDOCA-MATA LIMON-BONI FE	230,256.07	-230,256.07	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	64,145.33	-64,145.33	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	148,791.50	-148,791.50	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	17,319.24	-17,319.24	0.00	0.00
15	IGLESIA DE CAHUITA CENTRO-(ENT.C.24) LIMONALPLAYA NEGRA	293,252.31	-293,252.31	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	64,145.33	-64,145.33	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	148,791.50	-148,791.50	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	17,319.24	-17,319.24	0.00	0.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	61,364.42	-61,364.42	0.00	0.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	1,631.82	-1,631.82	0.00	0.00
14.00	(ENT. N 36) MARGARITA-(ENT N 256) COCLES	5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	1,571,088.95	-1,571,088.95	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	129,205.64	-129,205.64	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	299,705.41	-299,705.41	0.00	0.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00
	SURETKA-AMUBRI	2,956,464.22	-2,956,464.22	0.00	0.00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	226,208.15	-226,208.15	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	64,145.33	-64,145.33	0.00	0.00

5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	148,791.50	-148,791.50	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	17,319.24	-17,319.24	0.00	0.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00
14.00	(Ent.N36) Cruce margarita - Cruce Annia	2,500,000.00	0.00	5,000,000.00	7,500,000.00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	1,178,316.71	0.00	1,162,850.80	2,341,167.51
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	96,904.23	0.00	96,904.23	193,808.46
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	224,779.06	0.00	214,080.83	438,859.89
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	0.00	26,164.14	26,164.14
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	0.00	2,000,000.00	3,000,000.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
	(ENT.N.86) CRUCE CATARINA -PUEBLO CIVIL PARAISO	0.00	0.00	5,304,651.68	5,304,651.68
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	1,399,027.09	1,399,027.09
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	103,714.54	103,714.54
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0.00	0.00	270,431.94	270,431.94
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	0.00	31,478.11	31,478.11
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
	Camino Gavilán Canta:(Ent.N.801) Plaza Shiroles (Ent.N.062) Puente Lata	0.00	0.00	5,304,651.68	5,304,651.68
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	1,399,027.09	1,399,027.09
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	103,714.54	103,714.54
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0.00	0.00	270,431.94	270,431.94
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	0.00	31,478.11	31,478.11
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5	(050) BOCA RIO UREN-PUERTO DIEGO LAYAN (FIN CAMINO) ALTO KATSI	0.00	0.00	6,005,783.06	6,005,783.06
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	1,550,467.73	1,550,467.73
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	129,205.64	129,205.64
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0.00	0.00	285,441.11	285,441.11
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	0.00	34,885.52	34,885.52
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	1,531,825.80	1,531,825.80
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	2,473,957.26	2,473,957.26
5	PLAZA AMUBRI-CACHABLI RIO LARY	961,760.35	0.00	6,000,000.00	6,961,760.35
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	743.30	0.00	2,325,701.59	2,326,444.89
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	64,145.33	0.00	193,808.47	257,953.80
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	148,791.50	0.00	428,161.65	576,953.15
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	17,319.24	0.00	52,328.29	69,647.53

5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	730,760.98	0.00	2,000,000.00	2,730,760.98
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5	(ENT.N 801)PLAZA SHIROLES-(ENT. C 106) CAMINO SAN MIGUEL	12,000,000.00	0.00	6,804,843.14	18,804,843.14
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	2,356,633.41	0.00	3,337,260.18	5,693,893.59
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	193,808.47	0.00	278,105.02	471,913.49
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	449,558.12	0.00	614,389.59	1,063,947.71
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	0.00	75,088.35	75,088.35
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,000,000.00	0.00	2,000,000.00	5,000,000.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	CUADRANTES SIXAOLA: CALLES URBANAS /SIXAOLA CENTRO	0.00	0.00	6,349,724.25	6,349,724.25
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	2,369,114.69	2,369,114.69
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	197,426.22	197,426.22
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0.00	0.00	436,154.01	436,154.01
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	0.00	53,305.08	53,305.08
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	1,793,724.25	1,793,724.25
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
	(ENT.C.088) FINCA PARAISO-(FIN CAMINO) FINCA -RIO SIXAOLA	2,500,000.00	0.00	2,956,464.22	5,456,464.22
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	1,178,316.71	0.00	226,208.15	1,404,524.86
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	96,904.23	0.00	64,145.33	161,049.56
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	224,779.06	0.00	148,791.50	373,570.56
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	0.00	17,319.24	17,319.24
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	2,000,000.00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
	TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO	76,876,793.22	-55,483,032.87	43,726,118.02	65,119,878.37
	TOTAL RECURSOS LEY 8114	102,949,636.36	-69,418,275.60	69,418,275.60	102,949,636.36
	TOTAL PROG INVERSIONES	102,949,636.36	-69,418,275.60	70,768,275.60	104,299,636.36
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	2,716,688.23	2,716,688.23
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	226,390.69	226,390.69
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0.00	0.00	520,789.13	520,789.13
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	0.00	36,131.95	36,131.95
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	4,483,199.46	4,483,199.46
5.04.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación terrestre	8,483,199.46	-8,483,199.46	0.00	0.00
	Rehabilitación rutas vecinales del distrito de Telire	8,483,199.46	-8,483,199.46	8,483,199.46	8,483,199.46
	TOTAL PROGRAMA 4 (PARTIDAS ESPEC.)	8,483,199.46	-8,483,199.46	8,483,199.46	8,483,199.46
	TOTAL RECURSOS	153,382,366.28	#####	100,586,539.17	153,382,366.28

Acuerdo 8:

Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal, que dice:

Asunto: Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 02-2016.

Con fundamento a Artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105 del Código Municipal, este Concejo acuerda:

APROBAR PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2016 Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN OPERATIVO DEL PERIODO 2016 CON EL AFÁN DE REALIZAR AJUSTES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL AÑO EN CURSO. DICHAS OBRAS SON FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 9329 “LEY ESPECIAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS” Y RECURSOS PROVENIENTES DE APOORTE DE JAPDEVA PARA FINANCIAR LA OFICINA DE LA MUJER. DICHO MONTO PRESUPUESTADO ASCIENDE A LA SUMA DE TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON 75 CTS. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016

Presupuesto Extraordinario 02-2016

Cuadro N°1.

Detalle General de Ingresos

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	TOTALES GENERALES	343,843,823.75	100.00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	343,843,823.75	100.00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	343,843,823.75	100.00%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	343,843,823.75	100.00%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	343,015,260.00	99.76%
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	828,563.75	0.24%

Cuadro N°2.

Detalle General de Egresos

		PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	%
	EGRESOS TOTALES	828,563.75	343,015,260.00	343,843,823.75	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	2,477,524.74	2,477,524.74	1%
1	SERVICIOS	300,000.00	53,525,843.31	53,825,843.31	16%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	528,563.75	52,500,000.00	53,028,563.75	15%
5	BIENES DURADEROS	0.00	234,511,891.95	234,511,891.95	68%

DETALLE POR OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	EGRESOS TOTALES	828,563.75	100%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	828,563.75	100%

PROGRAMA III INVERSIONES

	INVERSIONES	343,015,260.00	100,00%
5.03.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTE	343,015,260.00	100.00%
1	Unidad tecnica de Gestión Vial Municipal	254,000,000.00	74.05%
2	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	41,503,368.05	11.81%
3	Mejoramiento de la red vial cantonal (No. 8114)	44,511,891.95	13.27%
4	Casos de ejecución inmediata de la red vial cantonal (emergencias)	3,000,000.00	0.87%

Detalle General de los egresos que se presupuestan

CODIGO	Partidas/Subpartidas	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTAL	%
	TOTAL	828,563.75	343,015,260.00	343,843,823.75	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	2,477,524.74	2,477,524.74	1%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	1,943,105.86	1,943,105.86	1%
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	1,943,105.86	1,943,105.86	1%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	161,925.49	161,925.49	0%
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	161,925.49	161,925.49	0%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	189,452.82	189,452.82	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	179,737.29	179,737.29	0%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	9,715.53	9,715.53	0%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	183,040.57	183,040.57	0%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	95,600.81	95,600.81	0%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	29,146.59	29,146.59	0%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	58,293.18	58,293.18	0%
1	SERVICIOS	300,000.00	53,525,843.31	53,825,843.31	16%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	24,000,000.00	24,000,000.00	8%
1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00	1%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00	1%
1.04.06	Servicios generales	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	1%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	11,500,000.00	11,500,000.00	4%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	150,000.00	1,000,000.00	1,150,000.00	0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	150,000.00	1,000,000.00	1,150,000.00	0%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	25,843.31	25,843.31	0%
1.06.01	Seguros	0.00	25,843.31	25,843.31	0%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	150,000.00	0.00	150,000.00	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	150,000.00	0.00	150,000.00	0%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	25,500,000.00	25,500,000.00	7%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	4%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	10,500,000.00	10,500,000.00	3%

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	528,563.75	52,500,000.00	53,028,563.75	15%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200,000.00	6,000,000.00	6,200,000.00	2%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	0.00	200,000.00	0%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	46,500,000.00	46,500,000.00	14%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	46,500,000.00	46,500,000.00	14%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	328,563.75	0.00	328,563.75	0%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150,000.00	0.00	150,000.00	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	178,563.75	0.00	178,563.75	0%
5	BIENES DURADEROS	0.00	234,511,891.95	234,511,891.95	68%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	190,000,000.00	190,000,000.00	55%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	110,000,000.00	110,000,000.00	32%
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	80,000,000.00	80,000,000.00	23%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	44,511,891.95	44,511,891.95	13%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	44,511,891.95	44,511,891.95	13%

SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

<u>CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS</u>	<u>INGRESO ESPECÍFICO</u>	<u>MONTO</u>	<u>Programa</u>	<u>Act/Serv/G</u>	<u>Proyecto</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>MONTO</u>
2.4.1.5.00.00.0.0.001	Aporte Japdeva para OFIM	828,563.75	II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	828,563.75
2.4.1.1.00.00.0.0.003	Recursos Ley Especial de Transferencias de competencias N°9329	343,015,260.00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	254,000,000.00
				02	2	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial	41,503,368.05
				02	4	Mejoramiento de la red vial cantonal	44,511,891.95
				02	8	Casos de ejecución inmediata de la red vial cantonal	3,000,000.00
	TOTALES GENERALES	343,843,823.75				TOTALES GENERALES	343,843,823.75

Yo Krissia Carazo Solís en calidad de encargada de Presupuesto responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 2- 2016

Firma del funcionario responsable: _____

MODIFICACION PLAN ANUAL OPERATIVO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No .	Descripción		Semes	%	Semes	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Mejora				1	Contar con los recursos para ejecutar plan operativo de la oficina de servicios sociales.	Fondos incrementados			1	100%	Socióloga	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros
	SUBTOTALES												0.00	828,563.75	

PROGRAMA III INVERSIONES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA															
Área de Infraestructura Vial	Incrementar y mejorar la capacidad de gestión y trabajo de la UTV, logrando mayores niveles de eficiencia técnica, operativa y financiera, que le permitan establecer alianzas estratégicas con instancias especializadas en la materia para mejorar tecnologías, sistemas de trabajo, ello dentro del marco regulatorio y legal establecido.	Operativo	1	Cumplir con el 100% de los procesos administrativos y operativos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para garantizar el acceso vial a las diferentes comunidades del Cantón.	Fondos incrementados		0	1	100%	Alcalde, proveeduría, oficina gestión, Unidad Técnica, Ingeniero Municipal, Junta Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		254,000,000.00	
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamasca.	Mejora	2	Facilitar el acceso terrestre a las diferentes comunidades del cantón a través del mantenimiento rutinario de las vías de comunicación.	Fondos incrementados		0	1	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		41,503,368.05	
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamasca.	Mejora	3	Mejoramiento de pasos terrestres mediante la colocación de alcantarillas, cabezales que permita un mejor tránsito vial.	Ejecución del gasto presupuestado		0	1	100%	Alcalde, proveeduría, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		44,511,891.95	
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamasca.	Mejora	4	Contar con recursos que permitan la respuesta rápida a situaciones de emergencia dentro del Cantón.	Emergencias Atendidas	0	0	1	100%	Alcalde, proveeduría, oficina gestión, Unidad Técnica, Ingeniero Municipal, Junta Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		3,000,000.00	
	SUBTOTALES													343,015,260.00	

Justificación de los Ingresos.

Los ingresos que se presupuestan corresponden a diferentes transferencias de capital, así como los. A continuación el detalle de los ingresos:

1. Recursos Provenientes de Japdeva para la Oficina de la Mujer

Según Oficio DCD-034-2016 de JAPDEVA, donde se indica sobre recursos a pagar a este Municipio por concepto de tonelaje de importación correspondiente al año 2015 para el financiamiento de las actividades de la Oficina de la Mujer.

2. Recursos provenientes de la Ley de Especial de Transferencias de Competencia N° 9329

Los recursos que se consideran en este documento son aquellos que provienen de la Ley 9329 aprobados en el presupuesto extraordinario de la Republica para el periodo 2016.

JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS

PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen recursos para financiar los gastos para los servicios de: Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Servicios Sociales y complementarios, Actividades culturales deportivas y educativas, Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre, Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias Cantonales.

SERVICIOS: ¢ 300,000.00

Se incluye el contenido presupuestario para el pago de viáticos y la realización de actividades de capacitación para cumplir con el plan de trabajo de la Oficina de la Mujer.

MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 528,563.75

En este apartado se contempla la compra de suministros de oficina, papel y tintas que requiere la Oficina de la Mujer para el funcionamiento óptimo de sus labores.

PROGRAMA III– INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos, así como Otros Fondos y aportes. Por lo tanto, a continuación se detallan las partidas en las cuales se aplicaran los egresos correspondientes.

REMUNERACIONES - ¢ 2,477,524.74

Se incluye contenido económico para cubrir los gastos por concepto de pago de horas extras de los funcionarios que participan en los programas de Mantenimiento Rutinario de la Red vial Cantonal.

SERVICIOS: ¢ 53,525,843.31

Se incluye el contenido presupuestario para el pago de seguros, financiamiento de Servicios profesionales en el área legal, ingeniería y otros como topografía y geología, además de recursos para publicidad, viáticos y el mantenimiento de la maquinaria dispuesta para el mantenimiento de vías, la cual se encuentra bastante deteriorada. Este rubro se detalla en el siguiente cuadro:

TOTAL SERVICIOS	53,525,843.31
Publicidad y propaganda	3,000,000.00
Seguros	25,843.31
Viáticos dentro del país	1,000,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	24,000,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25,500,000.00

MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 52,500,000.00

Estos recursos incluyen compra de combustibles para las gestiones que lleva a cabo la Unidad Técnica Gestión Vial y la compra de repuestos para reparar la maquinaria y equipo utilizado en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal, la cual está presentando problemas mecánicos, dificultando el cumplimiento de los objetivos del programa.

Se contemplan además recursos para la compra suministros necesarios para el Desarrollo de Plan Regulador de Talamanca. Ver detalle en el siguiente cuadro:

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	52,500,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.000.000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	46,500,000.00

BIENES DURADEROS ¢ 234,511,891.95

Se incluyen estos recursos en el Programa III, para costear la compra de maquinaria para la producción y equipo de transporte que permita satisfacer las necesidades infraestructura vial de todo el cantón, logrando con esto una mayor intervención en las labores de mantenimiento y reparación de la Red Vial Cantonal, mediante la conformación de dos cuadrillas de maquinaria que serán desplazadas en los cuatro distritos de manera más efectiva y precisa. La compra será financiada con recursos de la Ley N° 9329. El plan de inversión es el siguiente:

Cant.	Equip	Valor Aprox.
1	Retroexcavadora	110,000,000.00
1	Vagonetas de 12m3	80.000,000.00
	Total	190,000,000.00

Se incluye además en este rubro recursos en la cuenta "Vías de Comunicación Terrestre" para la Construcción de Cabezales y Alcantarillas en el Cantón, el cual representa un monto de ¢ 44,511,891.95

ARTÍCULO XII: Clausura

Siendo las dieciséis horas con diez minutos, la señora Presidenta Municipal da por concluida la Sesión.-----

Yorleny Obando Guevara
Secretaria

Dinorah Romero Morales
Presidenta

Alcalde Municipal

yog